



Expediente: 223/23
Carátula: PEREZ DORA DEL VALLE C/ TORRES MANUELA DEL CARMEN S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/02/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23311802674 - PEREZ, DORA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - TORRES, MANUELA DEL CARMEN-DEMANDADO
307162716481505 - DEF.DE NIÑEZ, ADOL Y CAP. REST. C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 223/23



H3040171294

AUTOS: PEREZ DORA DEL VALLE c/ TORRES MANUELA DEL CARMEN s/ DESALOJO.
EXPTE N°223/23.

Monteros, 16 de febrero de 2024.

- 1) Téngase presente Cédulas debidamente diligenciadas (traslado de demanda y constatación del inmueble, objeto de litis. De conformidad por los Arts. 496,497 y 498 del NCPCC.
- 2) Atento al informe efectuado por el Juzgado de Paz de Famaillá en fecha 07/02/2024 sobre la existencia de niños/niñas y/o Adolescentes viviendo en el inmueble base de esta demanda, a los fines que hubiere lugar remítase la presente causa a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida.NC

Actuación firmada en fecha 16/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.